



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 19/2020/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia

Expediente:

19/2020/MC

Rectificación 08/2020/MC - Plan de Contingencia

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
81	4314	22707	Estudios y Trabajos Técnicos - Comercio	30.000,00
Total				30.000,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
81	4314	48101	A Fam. Inst.sin fines de Lucro - Comercio	30.000,00
Total				30.000,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.

Durango, 29 de octubre de 2020

Durango, 2020ko urriaren 29a

Ima Garrastatxu Urbaneja
Alkate andrea

Maria Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria - Secretaria

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente